



Resolución Rectoral n° 1195-2016-UNAP
Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 120-2016-FZ-UNAP, presentados el 25 de julio de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre aprobación del presupuesto para la elaboración del "Plan de Estudios por competencia de la Facultad de Zootecnia";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector aprobar el presupuesto para la elaboración del "Plan de Estudios por competencia de la Facultad de Zootecnia";

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 729-2016-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley ° 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la elaboración del "Plan de Estudios por competencia de la Facultad de Zootecnia", presentado por doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, cuyo presupuestos asciende a la suma de S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)